O

tro elemento de la gobernanza es la remuneración de los directores. Algunos piensan que el tiempo por remunerar corresponde a la duración de las sesiones del órgano respectivo. No es así, porque un director debe destinar un tiempo individual muy grande para preparar los asuntos que se discutirán. También aquí es conveniente que al menos una parte de la retribución corresponda a logros comprobables, teniendo cuidado de no incitar al engaño para hacerse acreedor a una mayor compensación. Hoy en día ya hay jurisdicciones en las que se consideran los resultados en materia de ESG (factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo). En pequeñas compañías el criterio principal es la utilidad financiera de cada ejercicio. En países como Colombia, el revisor fiscal o auditor debe evaluar el comportamiento de los administradores. Hay lugares en los que se contratan evaluadores independientes que utilizan criterios diferentes a los que nosotros usamos, como el concepto que tienen las partes vinculadas externas o los empleados, o modelos de gestión como la ISO 26000. Como hay muchas empresas en las cuales el dueño es administrador, ocurre una auto determinación de la remuneración, que atiende más a las necesidades de su persona y familia, que a sus ejecutorias. La justa remuneración es un factor que fortalece la gobernanza. El control interno es otro criterio para calificar la gobernanza. Hay muchos controles informales, así como demasiadas reglas que no se cumplen. La gobernanza mejora cuando se publican informes sobre el control interno, hoy obligatorios en muchos países. En Colombia el asunto debería estar incluido en los informes de gestión. La supervisión del control interno es clave para una buena gobernanza. En algunas empresas no existe, en otras está a cargo del gerente, en otras de la junta directiva, en los modelos dualistas le corresponde al consejo de vigilancia, existen algunos comités de auditoría, en veces obligatorios, en veces voluntarios, hay empresas con auditores internos certificados, quienes deben observar estándares de aceptación mundial. Finalmente se puede citar el grado de conocimiento y atención que se ponga a las partes vinculadas externas, como los proveedores, los compradores, los prestamistas, el público en general. Hay empresas carentes de este conocimiento, hasta otras que adelantan investigaciones, encuentros, mesas redondas y otras estrategias para obtener la mayor información posible. En resumen, la buena gobernanza o el buen gobierno depende de varios factores, que deben estar en aplicación en una organización, cuya valoración preferiblemente debe encomendarse a profesionales competentes e independientes. Nosotros hemos censurado que algunas autoridades imponen a sus vigilados la forma de gobierno, cayendo mucho en aquello de que “*las leyes se obedecen, pero no se cumplen*”. El origen y la justificación actual más importante de la revisoría fiscal es la evaluación de los administradores, lo que se logra, básicamente, mediante el examen de los estados financieros, el control interno y el cumplimiento.

*Hernando Bermúdez Gómez*